



## **AMAEXCO DENUNCIA QUE EMPRESAS DEL IBEX 35 PAGAN A SUS PROVEEDORES CON 171 DÍAS DE PLAZO MEDIO, CASI EL TRIPLE DE LO PERMITIDO POR LEY**

- **Los datos analizados "evidencian que algunas de estas grandes compañías se financian, en cierta manera, a costa de sus propios proveedores, en su mayoría pymes y autónomos"**
- **Se detecta una ligera mejora en el plazo medio de pago de las empresas no financieras del IBEX, que disminuyó en ocho días respecto al mismo periodo de 2012 (-4%)**
- **Por sectores, Energía (-7%) y Construcción e Inmobiliario (-7%) presentan un mejor comportamiento, mientras que empeoran Industria (5%), y Comercio y Servicios (3%)**
- **AMAEXCO, que mañana celebra su Asamblea, recuerda que es necesario que los grupos parlamentarios cumplan su compromiso de hacer prosperar la propuesta de ley para iniciar el trámite parlamentario del régimen sancionador que propone la PMcM**
- **Ante la incapacidad de muchas empresas del IBEX 35 de generar liquidez "es sencillo deducir la situación por la que podrían estar atravesando sus proveedores, ya que es posible que las grandes compañías en esta situación traten de compensarlo ralentizando los pagos a sus proveedores al ser ésta una financiación más barata"**

Tras analizar los balances del sector no financiero publicados por la **CNMV** (Comisión Nacional del Mercado de Valores), ha advertido que, en líneas generales, las empresas que cotizan en el selectivo grupo del **IBEX 35** pagaban en el primer semestre de 2013 a sus proveedores en plazos muy superiores a los permitidos por la Ley 15/2010 de Lucha contra la Morosidad, con un periodo medio de **171 días, casi el triple** del permitido (60 días).

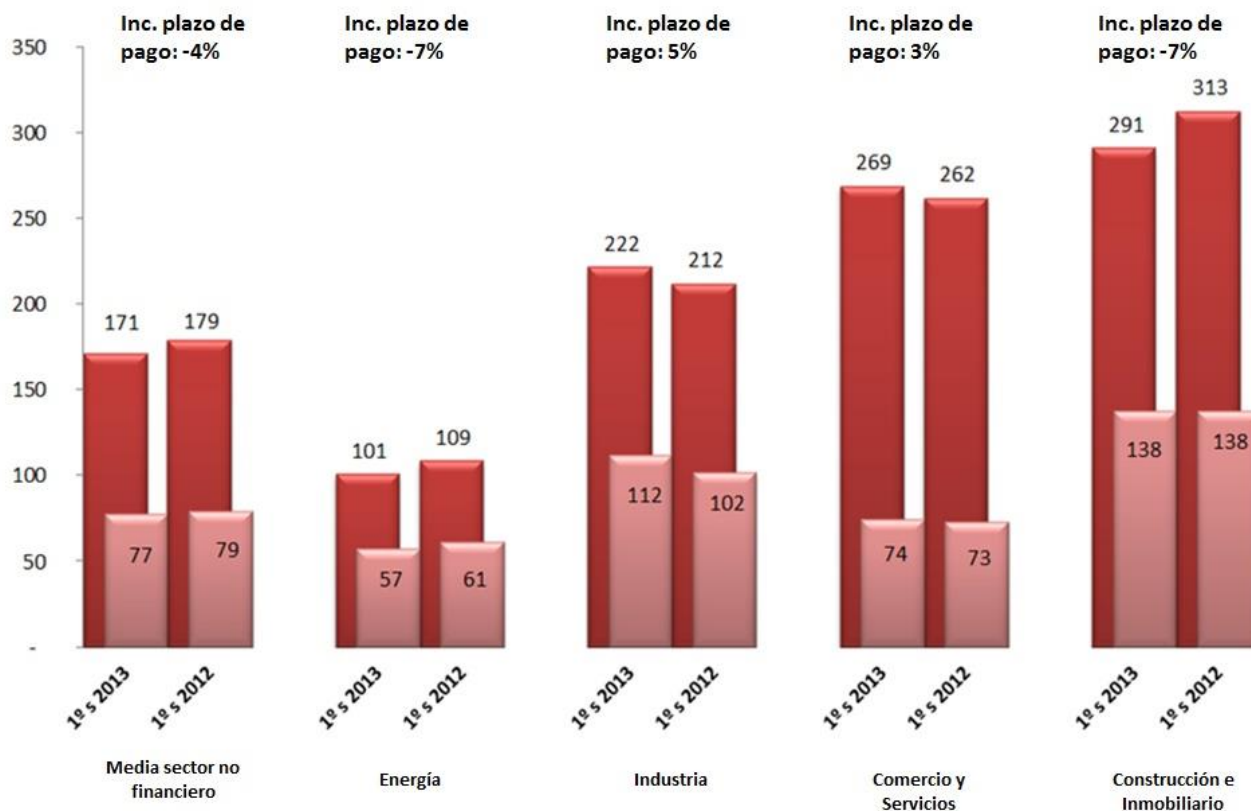
En todo caso, se detecta una ligera mejora en el plazo medio de pago de las empresas no financieras del IBEX, que **disminuyó en ocho días** respecto al mismo periodo de 2012 (-4%).

Por sectores, también presentan un **mejor comportamiento Energía (-7%) y Construcción e Inmobiliario (-7%)**, mientras que **empeoran Industria (5%), y Comercio y Servicios (3%)**.

Según los datos analizados, el sector de la **Construcción e Inmobiliario** es el que registra una mayor demora en la liquidación de sus facturas, alcanzando los **291 días** de plazo de pago en el primer semestre de 2013. Le siguen, el sector **Servicios y Comercio** (269), el **Industrial** (222), y el de **Energía** (101).

Estas cifras de pago a proveedores contrastan con las correspondientes a los cobros que estas empresas realizan a sus respectivos clientes. Se trata de periodos de pago notablemente menores, situándose en el sector de la Construcción e Inmobiliario, en 138 días; el Industrial, 112; Servicios y Comercio, 74 días; y el de Energía, 57. "Estos datos evidencian que **algunas de estas grandes compañías se financian, en cierta manera, a costa de sus propios proveedores, en su mayoría pymes y autónomos**", algo que venimos denunciando desde AMAEXCO.

## PLAZO MEDIO DE PAGO de las empresas del IBEX 35. Primer semestre 2013



Fuente: PMcM a partir de datos de la CNMV

### Análisis de los flujos de efectivo

Se ha realizado también un análisis de los flujos de efectivo de las empresas del IBEX 35 a partir de los mismos datos de la CNMV. En este estudio se pone de manifiesto **la incapacidad** de muchas de estas grandes compañías **de generar liquidez**. Por ello, "es **sencillo deducir** la situación por la que podrían estar atravesando sus proveedores, ya que es posible que las **grandes empresas en esta situación traten de compensarlo ralentizando los pagos a sus proveedores** al ser ésta una financiación más barata"

Concretamente, los pagos a proveedores, al igual que los cobros a clientes, se contabilizan en la partida de **flujos de caja de explotación**. Ésta muestra el efectivo generado y utilizado en la gestión del propio negocio, es decir, en la producción o comercialización de sus bienes o la prestación de sus servicios. Por ejemplo, en el caso de las empresas del sector **Construcción e Inmobiliario** del IBEX 35, se detectan unos limitados flujos de efectivo de explotación, que desvelan en general una delicada situación de liquidez.

El análisis del aumento o disminución de la posición global de efectivo con respecto al período anterior por todos los conceptos (explotación, inversión y financiación), solo muestra resultados positivos en el sector de la **Energía**, con un incremento de 3.229 millones de euros.



Por el contrario, **Industria** pierde 923 millones de liquidez; **Comercio**, 1.668; y **Construcción e Inmobiliario**, 2.451. Como resultado de todo lo anterior, el conjunto de las empresas no financieras del IBEX ha reducido en 1.225 millones de euros su posición neta de liquidez en el período, hecho que pone de manifiesto, con la excepción del sector **Energía**, los enormes problemas de liquidez a los que se enfrentan en su conjunto las empresas más grandes de España y, por ende, muchos de los proveedores de éstas.

### EVOLUCIÓN DEL EFECTIVO, DIVIDENDO Y EQUIVALENTES de las empresas del IBEX 35

Datos Agregados CNMV Primer semestre 2013. Millones de euros	Sector No Financiero IBEX 35			Resto Renta Variable Bolsa Española			Sector Energía			Sector Industria			Sector Comercio y Servicios			Sector Construcción e Inmobiliario		
	2.013	2012	Inc %	2.013	2012	Inc %	2.013	2012	Inc %	2.013	2012	Inc %	2.013	2012	Inc %	2.013	2012	Inc %
Flujos Efectivo Explotación	18.712	21.249	-12%	1.081	2.065	-48%	9.254	10.808	-14%	562	884	-36%	9.765	9.006	8%	129	2.509	-95%
Pagos por Dividendo	2.911	6.450	-55%	-370	-489	-24%	547	1.106	-51%	366	353	4%	593	4.325	-86%	304	801	-62%
Aumento/disminución Neto Efectivo y Equivalentes	-1.225	1.217	n.a.	-676	-5	13420%	3.229	2.849	13%	-923	-170	443%	-1.668	-372	348%	-2.451	-1.063	131%

Fuente :a partir de datos de la CNMV

#### Necesidad de un régimen sancionador

En el análisis del informe, se ha detectado que alguna empresa incluso alcanza los 629 días de plazo de pago. Ante situaciones como ésta, las asociaciones involucradas en la PMcM insta a establecer un **régimen sancionador** que normalice los pagos entre compañías con **multas desde 30.000 hasta 900.000 euros**.

Durante la II Cumbre de Morosidad organizada por la PMcM, los grupos parlamentarios ya se comprometieron a realizar entre enero y febrero del presente año una propuesta de ley para iniciar el trámite parlamentario del régimen sancionador. El pasado 22 de enero CiU la presentó en el Congreso de los Diputados. **AMAEXCO recuerda que es necesario que se cumpla este compromiso** para poner fin a la lacra de la morosidad, que ha **causado el cierre de un tercio de las 500.000 empresas** que han desaparecido desde el inicio de la crisis”.